

Decanato

«GAÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. °1119-D-FLCH-2017

Lima, 02 de noviembre de 2017

Vista la solicitud N.° 09623-FLCH-2017 de expedida para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social:

CONSIDERANDO:

Que la señorita **OCHOA TRUCIOS, Bertha Guillermina Estela**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedida para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis:

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y:

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren:

RESUELVE:

1° Declarar expedida para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de tesis, a la Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OCHOA TRUCIOS, Bertha Guillermina Estela,

Mat. N. ° 871056

2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROJINO GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

nhh